

esta Cibdad linderos de solar de Pedro Valenciano e las calles reales el qual dicho solar fue de Manuel Verdugo difunto su hermano e el dicho Francisco Verdugo quedo por su heredero e lo tiene comenzado a labrar e edificar e mandaronle dar titulo de el en forma.

Merced  
á Juan de  
los Burgos.

En este dia los dichos señores de pedimento de Juan de Burgos dixeron que por quanto el tenia comperado de Julian Ayralde difunto un solar que es linde de solar que el dicho Juan de Burgos agora labra e no embargante que por la dicha Cibdad estava mandado que no se labrase ni edificase casa ninguna en el solar del dicho Julian Ayralde por que quedava para la Cibdad pero aviendo respeto a que el dicho Juan de Burgos es conquistador le hizieron merced de treynta pies del solar que hera del dicho Julian Ayralde junto al solar del dicho Juan de Burgos con que ensanche la casa que haze e mandaronle dar titulo de ello.

Solar.

En este dia los dichos señores de pedimento de Geronimo Frias le hizieron merced de un solar que alinda con solar de Jaime Frias e con la calle del agua y por delante la calle real la qual dicha merced le hizieron syn perjuicio de tercero poseedor e le mandaron dar titulo de ello en forma.—*Alonso de Estrada.—Luis de la Torre.—Cristobal de Oñate.—Geronimo Ruiz de la Mota.—Doctor Hojeda.—Francisco Verdugo.—Geronimo de Medina.*

Revocacion de los  
solares  
fuera de la  
traza.

En este dia los dichos señores dixeron que por quanto en el principio que esta Cibdad se trazo fue acordado e mandado por la cibdad que desde la calle del agua que esta junto con el monesterio de Santo Domingo en adelante no oviese casas de españoles syno que de ally adelante quedase para bivar los naturales e por que por ynportunacion de algunas personas se les ha dado solares de la otra parte de la dicha acequia del agua lo qual parece que es en mucho perjuicio e daño de los naturales e que es fuera de la traza que en el principio fue acordada e señalada e los señores de Mexico e el Tatelulco se quejan e agravian de ello que les tomen sus casas e solares. Por ende dixeron que revocavan e davan por ningunas todas e qualesquier mercedes que la dicha Cibdad aya hecho de solares de la otra par-

te de la dicha acequia e mandaron que de aqui adelante no se den alli solares syno que los que los tyenen los pidan en otra parte dentro de la traza.—*Alonso de Estrada.—Luis de la Torre.—Gil Gonzales.—Doctor Hojeda.—Geronimo Ruiz de la Mota.—Cristobal de Oñate.*

En lunes 13 dias del dicho mes de Jullio del dicho año de 1528 años.

En este dia estando juntos en Cabildo como lo han de uso e de costumbre el magnifico Señor e muy nobles señores el thesorero Alonso de Estrada governador de esta nueva España por su magestad e Gil Gonzales de Benavides alcalde e el Doctor Hojeda e Francisco de Avila e Cristobal de Oñate e Geronimo de Medina e Pedro Sanchez Farfan e Geronimo Ruiz de la Mota e Antonio de Carvajal e Andres de Barrios e Juan de la Torre regidores en presencia de mi Alonso Lucas escrivano publico e del concejo de esta dicha Cibdad.

En este dia los dichos señores de pedimento de las personas de yuso contenidos les hizieron merced de las suertes de tierra syguientes para huertas del anchor e largor que se acostumbra dar en las tierras que se repartieron entre Tacubaya e Chapultepeque.

Huertas.

En el dicho camino que va de Chapultepeque a Tacubaya hizieron merced de una suerte de tierra a Rodrigo de Torres clerigo linde de la tierra de Miguel Rodriguez de Guadalupe e a las espaldas de esta otra suerte á Pedro de Vargas e linde del dicho Rodrigo de Torres por el dicho camino otra suerte al Comendador Barrios e a las espaldas de ella otra suerte a Francisco Casco e linde del dicho comendador Barrios por el dicho camino otra suerte a Alonso de Avila e a las espaldas del dicho Alonso de Avila la otra suerte a Rodrigo de Carrion.

Huertas.

Por el camino que va de Chapultepeque a Cuyoacan hizieron merced a Baltazar de Mendoza de un pedaso suerte de tierra que alinda con tierra que se dio a Alonso Nortes e a las espaldas del dicho Baltazar de Mendoza e Hernan Sanchez de Ortigoza e a Francisco Verdugo otra suerte de tierra linde del dicho Baltazar de Mendoza e del dicho camino e a las espaldas otra suerte á Juan de Tovar e asi mismo hizieron

merced á Andres Monjaraz de una suerte de tierra que estava dada a Alonso de Avila en el dicho camino de Tacubaya que alinda con tierra de Francisco de Terrazas e con tierra de Pedro Valenciano e a las espaldas del dicho Andres de Monjaraz otra suerte de tierra á Pedro de Carranza que estava dada á Rodrigo de Carrion. E mandaronles dar titulo de ellas en forma.

Heredad  
a Carvajal.

En este dia los dichos señores hizieron merced a Antonio de Carvajal regidor de una tierra e huerta cercada con un valle abaxo de ella con un arroyo junto con ella que es arriba de Tacubaya que se dice Guey-Oztuque la qual solia ser de Moctezuma con cargo que si alli tuvieren algunos Señores o yndios algunas sementeras o tierras que se las pague e les contente. E asy mismo le hizieron merced e le dieron licencia que sy junto a ello le vendieren alguna tierra de yndios que la pueda comprar aviendo primeramente licencia de la Cibdad e mandaronle dar titulo en forma.

Los arboles de  
Juan de  
la Torre.

En este dia los dichos señores de pedimento de Juan de la Torre regidor le hizieron merced que pueda tomar los arboles que estan juntos con la tierra que le esta dada para huerta dentro en ella e que la cerca la pueda hechar por defuera de los dichos arboles por manera que queden dentro.—*Alonso de Estrada.—Gil Gonzales.—Juan de la Torre.—Francisco de Avila.—Cristobal de Oñate.—Geronimo Ruiz de la Mota.—Doctor Hojeda.—Andres de Barrios.*

En lunes 20 dias del dicho mes de Jullio del dicho año de 1528 años.

Estando juntos en cabildo como lo han de uso e de costumbre el magnifico Señor e muy nobles señores el thesorero Alonso de Estrada governador de esta nueva España por su magestad e Francisco de Avila e Juan de la Torre e Francisco Verdugo e Andres de Barrios e Antonio de Carvajal e Geronimo Ruiz de la Mota e Geronimo de Medina e el Doctor Hojeda regidores e Gil Gonzales de Benavides alcalde.

Tierra  
de Santa  
Cruz.

En este dia Francisco de Santa Cruz por una petition suplico le hiziesen merced de una tierra para huerta con los arboles que tyene que esta entre Chapultepeque e Tacubaya cabe donde se saca el tatenestle para hacer huerta e

poner planta e arboles. E sus mercedes aviendo consideracion a lo que el dicho Francisco de Santa Cruz ha travajado e servido a su magestad en esta tierra le hizieron merced de la dicha tierra e le dieron licencia para que si junto a ella los yndios tuvieren alguna tierra e se la quisieren vender que lo pueda comprar haciendolo primeramente saber a la cibdad para que le den licencia.

Vezi-  
dad.

En este dia los dichos señores á suplicacion de Alonso de Torres le hizieron merced de le recibir por vezino de esta Cibdad para que goze de las esenciones e libertades que gozan los otros vezinos e que se vera la traza e le daran su solar.

Cenzo.

En este dia los dichos señores dieron a cenzo e tributo perpetuamente para siempre jamas a Andres Rodriguez arriero e a Juan Gonzales Gallego una venta que el dicho Andres Rodriguez ha de hacer a su costa junto a los Olmos cabe la fuente que esta dos leguas de esta parte de Tezasco e cinco leguas de esta Cibdad y para la hazer le da la dicha Cibdad dozientos pasos en quadra. El qual dicho tributo e censo comienza a correr desde primero dia del mes de Agosto primero que verna de este presente año en adelante perpetuamente para syempre jamas para que sea suya e la pueda vender e empeñar etcetera por precio cada un año de cinquenta pesos de oro de la moneda que corriere al tiempo de los pagos pagados por tercios con condicion que de fianzas de la paga. E otorgaron carta de censo e tributo bastante tal qual pareciere sygnada e firmada del sygno de mi el dicho escrivano.

Propios  
de la cib-  
dad.

En este dia el dicho Señor governador dixo que por quanto esta cibdad no tyene propios e su magestad por su real provisyon manda que el governador e oficiales de su magestad se los den e señalen por tanto que su merced adjudica e adjudico para propios de esta Cibdad la dicha venta con los dichos dozientos pasos de tierra en quadra e el dicho censo que por ella se paga.—*Alonso de Estrada.—Gil Gonzales.—Doctor Hojeda.—Geronimo de Medina.—Geronimo Ruiz de la Mota.—Juan de la Torre.—Andres de Barrios.—Francisco Verdugo.—Francisco de Avila.*

En Viernes 31 de Julio del dicho año de 1528 años.

Estando juntos en Cabildo como lo han de uso e de costumbre el magnifico Señor e muy nobles señores el thesorero Alonso de Estrada governador de esta nueva España por su magestad e Gil Gonzales de Benavides alcalde e Francisco de Avila e Juan de la Torre e Francisco Verdugo e Geronimo Ruiz de la Mota e Cristobal de Oñate e Andres de Barrios e Geronimo de Medina regidores en presencia de mi Alonso Lucas escrivano publico e del concejo de esta dicha Ciudad.

**Diputados.** Nombraron por diputados de este mes de Agosto primero que viene a Juan de la Torre e a Francisco de Avila regidores.

**Horde-nanza.** En este dia los dichos señores horde-naron e mandaron que las fiestas de San Juan e Santiago e Santo Ypolito e Nuestra Señora de Agosto se solemnize mucho e que corran toros e jueguen cañas e que todos cavalguen los que tovieren bestias so pena de diez pesos de oro la mitad para las obras publicas e la otra mitad para quien lo denunciare. E mandaronlo pregonar e pregonose este dia por Francisco Gonzales pregonero.

**Heredad de Villanueva.** En este dia a pedimento de Alonso de Villanueva los dichos señores le hizieron merced de un sytio redondo que es en un cerro que se dize Acueco que esta en términos de Tacuba junto a Nuestra Señora de los Remedios yendo á la hermita sobre mano derecha (149) que en lo alto del estan unas casyllas e con todos los arboles que estan en el dicho cerro para en que pueda hacer huerta e viña. E asi mismo le hizieron merced que junto al dicho cerro en la parte de abaxo pueda poner su asyento de ovejas syn perjuicio de las tierras e labranzas de los yndios e mandaronle dar titulo de ello en forma con tanto que sy algun Señor de la tierra tiene derecho á las dichas casas e huerta que lo compre e lo pague e trayga certificacion á la Ciudad.

**Asyento de ovejas.** Los dichos señores de pedimento de Gregorio de Avila le hizieron merced que pueda tener e asentar sytio de sus ovejas debaxo del cerro de Nuestra Señora de los Remedios que sea syn perjuicio de las tierras e labranzas de los yndios por el tiempo que fuere voluntad de la ciudad e mandaronle dar titulo de ello.

**Asyento de ovejas.** Los dichos Señores hizieron merced a Andres de Barrios de un cercado e arboles que esta en terminos de esta Ciudad encima del pueblo de Tacubaya camino de Matalcingo a mano derecha en un cerro enfrente del asyento donde tiene Francisco Rodriguez sus ovejas en el qual dicho sytio e cercado pueda tener sus ovejas e mandaronle dar titulo en forma.

**Heredad de Juan Juarez.** Los dichos señores a pedimento de Juan Xuarez le hizieron merced de una huerta cercada con ciertos arboles que solia ser de Moctezuma que es en terminos de esta Ciudad sobre Cuyoacan que alinda con el rio que viene de Atlapulco en que haga huerta e viña e edificar lo que quisiere con tanto que no ponga alli asyento de ovejas e mandaronle dar titulo en forma.

**Tierras al Licenciado Altamirano e Diego de Ocampo.** Los dichos señores de pedimento del Licenciado Altamirano e Diego de Ocampo les hizieron merced de cada dos arazadas de tierra para poner viñas e arboles que sea cada arazada del tamaño de lo que se señaló para una huerta que es debaxo de la estancia e huerta de Antonio de Carvajal con tanto que no entre en la dicha tierra que se les midiere el rio que ally esta sino que de una parte o de otra del dicho rio donde sea con menos perjuicio se les de con tanto que si ally uviere tierra e sementera de yndios lo compren e se les pague e traygan ante la dicha ciudad los dichos yndios cuyo fuere para que conste como son contentos. (150.)

**Asyento de ovejas.** Los dichos señores hizieron merced a Jorge de Alvarado de un hasyento para hacer una casa y poner sus ovejas cerca de alguna agua en terminos de esta Ciudad en un cerro que se dize..... (quedo en blanco el nombre) e mandaronle dar titulo en forma.—*Alonso de Estrada.—Gil Gonzales.—Doctor Hojeda.—Francisco de Avila.—Francisco Verdugo.*

En este dia en la tarde estando juntos en cabildo el magnifico Señor Alonso de Estrada thesorero e governador de esta nueva España por su magestad e los muy nobles señores Andres de Barrios e Francisco Verdugo e el Doctor Hojeda e Juan de la Torre e Pedro Sanchez Farfan e Geronimo de Medina e Cristobal de Oñate e Geronimo Ruiz de la Mota regidores en presencia de mi

Alonso Lucas escrivano publico e del concejo de esta Ciudad.

**Vezindad.** Los dichos señores de pedimento de Hernan Perez de Bocanegra alguazil mayor le recibieron por vezino de esta Ciudad para que goze de las libertades e esenciones que gozan los otros vezinos.

**Solar servido.** Los dichos señores de pedimento de Rodrigo Ximon le hizieron merced de le dar por servido un solar de que le fue hecha merced en esta Ciudad atento que es conquistador para que lo pueda vender e hacer de el lo que quisiere e mandaronle dar titulo de ello.—*Alonso de Estrada.—Juan de la Torre.—Francisco Verdugo.—Cristobal de Oñate.—Andres de Barrios.*

En Lunes 3 dias del mes de Agosto del dicho año de 1528 años.

Estando juntos en Cabildo como lo han de uso e de costumbre el magnifico Señor e muy nobles señores el thesorero Alonso de Estrada governador de esta nueva España por su magestad e Gil Gonzales de Benavides alcalde e Francisco de Avila e Cristobal de Oñate e Andres de Barrios e Pedro Sanchez Farfan e Francisco Verdugo e Geronimo de Medina e el Doctor Hojeda regidores en presencia de mi Alonso Lucas escrivano publico e del concejo de esta dicha ciudad.

**Vezindad.** Los dichos señores de pedimento de Juan Rodriguez de Villafranca le hizieron merced de le recibir por vezino de esta ciudad para que goze de las esenciones e libertades que gozan los otros vecinos e que aviendo solar e tierra para una huerta se le dara por los otros vecinos.

**Solares.** Los dichos señores dixeron que por quanto tyenen acordado que para fortificacion de esta Ciudad se den solares para hacer casas que vayan a casa-muro por delante e por las espaldas para se poder salir de esta ciudad hasta la tierra firme (151) e que sea una hazera de casas de una parte e de otra de la calzada hasta la alcantarilla que llega a la dicha tierra firme. E porque para esto la dicha ciudad hizo merced a Cristobal Flores regidor de un solar para hazer e edificar una casa de la manera que dicha es por tanto que hazen merced a Gil Gonzales de Benavides alcalde de otro solar linde del dicho Cristobal Flores e linde del dicho Gil Gonza-

les otro solar al Doctor Cristobal de Hojeda e linde del dicho Cristobal de Ojeda otro solar a Juan Paez con tanto que labren e edifiquen luego las dichas casas e casa-muro segun dicho es e mandaronles dar titulo de ello en forma.

**Solar para la Veracruz.** Los dichos señores dixeron que por quanto la Yglesia e Ospital de la Veracruz tyene señalados dos solares el uno a la hazera de la calzada y el otro mas adentro hazia las casas de los yndios e por que los solares e casas que se labraren junto a la dicha calzada han de yr labrados a casa-muro para fortificacion de esta ciudad por tanto que le quitavan e quitaron el solar que esta hazia las casas de los yndios e le hazian merced de otro solar junto e linde con el solar donde agora esta hecha la Yglesia del dicho Ospital la calzada adelante e mandaronle dar titulo de ello en forma.—*Alonso de Estrada.—Gil Gonzalez.—Francisco de Avila.—Cristobal de Oñate.—Geronimo de Medina.—Pedro Sanchez Farfan.—Andres de Barrios.*

En este dia se hizo la de los alanceles de las ventas dende esta ciudad hasta la Veracruz.

En 14 dias del mes de Agosto del dicho año de 1528 años.

Estando juntos en cabildo como lo han de uso e de costumbre el magnifico Señor Alonso de Estrada thesorero e governador de esta nueva España por su magestad e los muy nobles señores Luis de la Torre alcalde e Cristobal de Oñate e Geronimo de Medina e Pedro Sanchez Farfan e Francisco de Avila e Geronimo Ruiz de la Mota e Andres de Barrios e Francisco de Orduña e Juan de la Torre e Francisco Verdugo regidores en presencia de mi Alonso Lucas escrivano publico e del concejo de esta Ciudad.

En este dia los dichos señores repartieron ciertas tierras para huertas cerca del pueblo de Cuyoacan como veninos del dicho pueblo para esta ciudad de una parte e de otra del camino real en la forma siguiente.

**Huertas.** Hicieron merced a Diego de Ocampo de una suerte de tierra del anchor e largor que se acostumbran dar que es la primera como venimos del dicho pueblo de Cuyoacan a la mano derecha que es la primera suerte que esta junto a los arboles cabe las paredes e linde del

dicho Diego de Ocampo junto al camino real otra suerte de tierra a Juan de Burgos e linde del dicho Juan de Burgos e del dicho camino otra suerte de tierra a Alonso de Torres e linde del dicho Alonso de Torres otra suerte de tierra a Diego de Villapadierna e linde del dicho Padierna e del dicho camino otra suerte de tierra a Francisco de Praves e linde del dicho Francisco de Praves e del dicho camino otra suerte de tierra a Diego Martin de la Cerca e linde del dicho Diego Martin de la Cerca e del dicho camino otra suerte de tierra a Blas de Monterroso e linde del otra suerte de Molina e linde del dicho Molina e del dicho camino otra suerte de tierra a Lorenzo Payo e linde del dicho Lorenzo Payo e del dicho camino otra suerte de tierra a Andres Lopez e linde del dicho Andres Lopez e del dicho camino otra suerte a Juan de Avila e en la segunda horden a las espaldas de la tierra de Diego de Ocampo hizieron merced de otra suerte de tierra a Julian Garcia e linde del dicho Julian Garcia en la segunda horden otra suerte de tierra a Andres Nuñez a las espaldas de la tierra de Juan de Burgos e linde e del dicho Andres Nuñez a las espaldas de la tierra de Alonso de Torres otra suerte de tierra en la dicha segunda horden a Diego de Leiva barbero e linde del dicho Diego de Leiva en la dicha segunda horden a las espaldas de la tierra de Diego de Villa-Padierna otra suerte de tierra a Francisco de la Mota ballestero e linde del dicho Francisco de la Mota en la dicha segunda horden a las espaldas de la tierra de Francisco de Praves otra suerte de tierra a Gregorio de Avila a las espaldas de Diego Martin de la Cerca en la dicha segunda horden otra suerte de tierra a Gregorio de Avila e linde del dicho Pedro de Villanueva en la dicha segunda horden a las espaldas de la tierra que se dió a Blas de Monterroso otra suerte de tierra a Gonzalo Hernandez.

Y en la tercera horden a las espaldas de la tierra que se dió a Julian Garcia hizieron merced de otra suerte de tierra a Bartolome Quemado e linde del dicho Bartolome Quemado en la dicha tercera horden a las espaldas de la tierra de Andres Nuñez otra suerte de tierra a Juan de Paredes e linde del dicho Juan de Paredes en la dicha tercera horden a las espaldas de la tierra de Diego de Leyva

a Juan de la Peña e linde del dicho Juan de la Peña en la dicha tercera horden a las espaldas de la tierra de Francisco de la Mota otra suerte de tierra a Francisco Morcillo e linde del dicho Francisco Morcillo en la dicha tercera horden a las espaldas de la tierra que se dió a Gregorio de Avila otra suerte de tierra a Juan de Avila sastre e linde del dicho Juan de Avila sastre en la dicha tercera horden a las espaldas de la tierra de Pedro de Villanueva otra suerte de tierra a Francisco Gallego en la dicha tercera horden a las espaldas de la tierra que se dió a Gonzalo Hernandez otra suerte de tierra a

(lo dejo en blanco) maestro de hacer molinos.

Y en la quarta horden a las espaldas de la tierra que se dió a Bartolome Quemado otra suerte de tierra a Martin Rodriguez sastre e linde del dicho Martin Rodriguez sastre en la dicha quarta horden a las espaldas de la tierra que se dió a Juan Paredes otra suerte de tierra a Vicente Cumplido e linde del dicho Vicente Cumplido en la dicha quarta horden a las espaldas de la tierra de Juan de la Peña otra suerte de tierra a Juan de Zamudio e linde del dicho Juan de Zamudio en la dicha quarta horden a las espaldas de la tierra que se dió a Francisco Morcillo otra suerte de tierra a Diego Lopez.

**Huertas.** Otrosy los dichos señores hizieron merced a las personas de yuso contenidas de tierras para huertas de la otra parte del camino como venimos del dicho pueblo de Cuyoacan a esta Ciudad a mano yzquierda. Primeramente hizieron merced a Don Diego Lopez Pacheco de una suerte de tierra frontero de la tierra que se dió de Ocampo el dicho camino en medio e linde del dicho Don Diego e del dicho camino otra suerte de tierra a Doña Antonia hija de Cristobal de Olid difunto e linde de la dicha Doña Antonia e del dicho camino otra suerte de tierra a Hernando de Lema e linde del dicho Hernando de Lema e del dicho camino otra suerte de tierra a Juan de Cuellar verdugo e linde del dicho Juan de Cuellar verdugo e del dicho camino otra suerte de tierra a Etor Mendez platero e linde del dicho e del dicho camino otra suerte de tierra a Juan de Salzedo e linde del dicho e del dicho camino otra suerte de tierra a Pedro de Solis e linde del dicho Pedro de Solis e del dicho camino otra suerte de tierra a Lucas de Montanches e linde del dicho e del dicho camino otra suerte de tierra a Guillen de la Lo e linde del di-

cho e del dicho camino otra suerte de tierra a Alonso de Torres hortelano e linde del dicho e del dicho camino otra suerte de tierra a Maestre Diego e linde del dicho e del dicho camino otra suerte de tierra a Geronimo de Aguilar e linde del dicho e del dicho camino otra suerte de tierra a Garcia Hernandez de Merida. E mandaronles dar el titulo de las dichas tierras.

**Huerta.** Los dichos señores a pedimento de Juan Martinez Gallego los dichos señores le hizieron merced de un pedazo de tierra para hazer una huerta que es á la entrada de la calzada que va a Ixtapalapa a la mano derecha que tiene uas paredones aviendo consyderacion que es conquistador e mandaronle dar titulo de ella.

**Solar.** Los dichos señores a suplicacion de Francisco de Praves le hizieron merced de un solar en la calzada que va de esta cibdad a Tacuba linderos del solar de Juan Xaramillo con tanto que lo labre por las espaldas a casa-muro e mandaronle dar titulo en forma.

**Solares.** Los dichos señores repartieron ciertos solares para hacer casas en la calzada que va de esta dicha cibdad a Tacuba a mano yzquierda en la forma siguiente. Al señor thesorero el primero solar junto al caño del agua e linde del dicho señor thesorero otro solar al fator Gonzalo de Salazar e linde del dicho fator otro solar al veedor Perarmildez e linde del dicho veedor otro solar al contador Rodrigo de Albornoz e linde del dicho contador otro solar a Luis de la Torre alcalde e linde del dicho Luis de la Torre otro solar a Juan de la Torre otro solar a Geronimo de Medina e linde del dicho Geronimo de Medina otro solar á Alonso Lucas e linde del dicho Alonso Lucas otro solar a Francisco de Orduña e linde del dicho Francisco de Orduña otro solar a Juan de Xuarez e linde del dicho Juan Xuarez otro solar a Alonso de Avila e linde del dicho Alonso de Avila otro solar a Geronimo Ruiz de la Mota e linde del dicho Geronimo Ruiz de la Mota otro solar a Francisco Verdugo. Porque los mas de los susodichos dexaron otros solares que tenian en la plaza e en otras partes de esta cibdad e que las dichas casas las hagan a casa-muro por las espaldas como esta mandado e hordenado e mandaronles dar titulo en forma.

**Tierra e cercado.** Los dicho señores a suplicacion de Juan de Montejo le hizieron merced de un cercado que esta en Estapuzalco termino de esta cibdad que se llama Tepancale que hera de un principal que se llamaba Taltecan y murio en las guerras pasadas con tanto que si algun heredero del dicho Taltecan pareciere e otra persona que tenga derecho al dicho cercado se lo compre e pague.

**Cercado.** Los dichos Señores a suplicacion del comendador Juan Hernandez Ynfante le hizieron merced de un cercado de arboles que esta entre Tacuba e Estapuzalco donde esta una fuente que se llama .....[quedo en blanco] por que es syn perjuicio e lugar apartado de conversacion e a proposyto de su estudio con tanto que sy fuere de algun Señor o natural de la tierra se lo compre e se lo pague e se de certificacion primeramente que se le de el titulo a la Ciudad.

**Sytio para ovejas.** Los dichos señores a suplicacion de Ruy Gonzales le hizieron merced de un sytio e asyento para sus ganados que esta en el camino que va de Tacuba a las syerras de Matalzingo por donde se pasa el rio que viene por bajo de la hermita de Nuestra Señora (152) que se llama el dicho Rio Tepezalaque (153) y el dicho sytio se llama Techochocole y es de esta parte del dicho rio y tiene el dicho sytio ciertos arboles e ciertos pies de tunas con tanto que sy los dichos arboles y una casilla que ally estan fueron de algun Señor o natural de la tierra que lo compre e lo pague.

E mandaronle dar el titulo de ello.  
**Sytio para ovejas.** Los dichos señores a suplicacion de Pedro Sanchez Farfan le hizieron merced de un asiento para sus ovejas que es media legua abaxo del sytio de que se hizo merced a Ruy Gonzales junto al acequia del agua que viene al molino de Don Fernando Cortes. E mandaronle dar titulo de ello.

**Libramiento.** Los dichos señores a suplicacion de Rodrigo de Pontezillas le mandaron librar e pagar quarenta e quatro pesos de oro que se le debe de las obras que hizo de esta Ciudad.

**Libramiento.** Los dichos señores mandaron librar e pagar quarenta pesos e cinco tomines de oro que se gastaron en el pendon y en la colación del día de San Hipolito en esta manera. Cinco pesos e quatro tomines a Juan Franco de cierto tafetan colorado á Juan de la Torre seys pesos